

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 529

Bogotá, D. C., martes, 17 de julio de 2018

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 283 de la sesión ordinaria del día martes 24 de abril de 2018.....	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	7
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	12
Quórum deliberatorio.....	12
Lectura del Orden del Día.....	12
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	13
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	14
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	14
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.....	15
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	15
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo.....	16
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	17
Quórum decisorio.....	17
Votación Proposiciones Modificación Orden del Día.....	18
Votación aprobación Orden del Día sin modificaciones.....	20
Sesión Informal.....	20
Intervención del Diputado a la Asamblea de Venezuela Williams Daniel Dávila Barrios.....	20
Se levanta la Sesión Informal.....	20
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	25
Sesión Reservada.....	25
Se levanta la Sesión Reservada.....	26
Anuncio de proyectos.....	26
Proposiciones.....	26
Constancias.....	27

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 283 de la sesión ordinaria del día martes 24 de abril de 2018

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda, Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 24 de abril de 2018, abriendo el registro a las 2:44 p. m., e iniciando a las 3:04 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	24/04/2018 02:44:36 p.m.	Asistencia finaliza a:	24/04/2018 06:54:04 p.m.

Resultados Totales

Presente	148
Absent	18

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:23:35 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:44:31 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:09:49 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:14:34 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:12:16 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:58:27 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:10:59 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:17:25 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:55:14 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:26:09 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:51:05 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:45:12 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:21:29 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:45:08 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:59:37 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:49:05 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:08:20 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:09:16 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:44:54 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	02:54:42 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	04:14:33 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	02:52:19 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:31:12 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	03:18:37 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:45:37 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:33:43 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:05:14 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:23:43 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:16:43 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:45:07 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:07:07 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	06:10:47 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:02:12 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:24:21 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:58:58 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	03:49:53 p. m.	“
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	04:30:38 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:31:07 p. m.	-
	Dielia Liliana Benavides Solarte	0006R	04:01:56 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	04:35:23 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	05:54:46 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	05:34:46 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	06:53:36 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:16:59 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:45:23 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:09:10 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:39:06 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:14:35 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:11:21 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	05:48:29 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	04:14:02 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:49:53 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:03:38 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	06:49:46 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:51:36 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:38:22 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	06:09:47 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:24:53 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:04:23 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:17:54 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:40:21 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:14:28 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	04:15:13 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:34:05 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:48:36 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:12:10 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:09:15 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:48:19 p. m.	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	05:55:00 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:08:06 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:34:43 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:59:30 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:45:38 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:33:03 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:29:20 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	02:45:36 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	04:37:38 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:54:42 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:57:11 p. m.	-
	Jaír Arango Torres	0052L	04:02:05 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:55:23 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:45:42 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:00:01 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:17:22 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	05:00:28 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:26:54 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	03:25:54 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:23:24 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:23:47 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	03:10:29 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	05:06:29 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:48:25 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	02:49:17 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	04:04:47 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:38:02 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	04:37:10 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:56:01 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:59:50 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:40:37 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:32:11 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	03:50:21 p. m.	-
	Lombardo Rodríguez López	0086R	02:55:43 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:54:40 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:00:29 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:45:06 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:45:18 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:46:57 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:08:46 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:45:01 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	04:06:07 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:51:45 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	02:57:37 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:49:17 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:30:59 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:30:34 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:31:31 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	03:11:14 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	02:47:02 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:02:45 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:45:17 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:08:24 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:32:17 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	05:42:31 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:14:22 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:09:33 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:27:28 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:05:07 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:14:31 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:46:01 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:44:54 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:10:04 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:46:29 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:33:37 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	04:50:11 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	04:32:52 p. m.	-
	Rafael Romero Pineros	0072R	02:44:54 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	06:35:17 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	03:02:56 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:27:09 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:49:40 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:19:57 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	05:29:20 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:28:35 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:46:34 p. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	04:03:22 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:44:51 p. m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:32:37 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:46:23 p. m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	-	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	-	-
	PRESIDENTE	0048L	-	-
	PRIMER VICE	0005R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0091L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-

SbSG. 2.1-0237-18

Bogotá, D. C., mayo 2 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA
SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 24 de 2018.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 24 de abril de 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabello Flórez Tatiana

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Deluque Zuleta Afredo Rafael

García Rodríguez Alexánder

Marulanda Muñoz Norbey

Merlano Rebolledo Aída

Mesa Betancour José Ignacio

Ortiz Nova Sandra Liliana

Ramírez Valencia León Darío

Restrepo Arango Margarita María

Torres Monsalvo Efraín

Uribe Muñoz Alirio

Zuluaga Henao María Regina.

Total Representantes con excusa: catorce (14)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Guerrero Montano Nicolás

Moreno Villamizar Christian

Rodríguez Merchán Marco Sergio.

Total Representantes sin excusa: cuatro (4)

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

Anexo:

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental

Comisión Ética

Sección Relatoría

Total. Folios anexos:

Incapacidades de los Representantes

Carlos Julio Bonilla Soto

Tatiana Cabello Flórez

Eduardo Crissien Borrero

Alexánder García Rodríguez

León Darío Ramírez Valencia

Margarita María Restrepo Arango

Efraín Antonio Torres Monsalvo

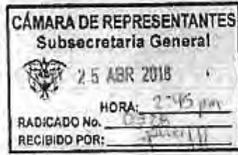
María Regina Zuluaga Henao.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., Abril 25 de 2018.

Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaría General Honorable Cámara de Representantes L.C.



Ref. Presentación de excusa por inasistencia a sesiones de plenaria.

Cordial Saludo.

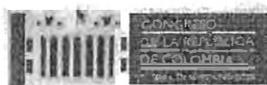
Por medio del presente y siguiendo instrucciones del Honorable Representante a la Cámara CARLOS JULIO BONILLA SOTO, me permito presentar ante usted y ante los Miembros de la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes excusa por la inasistencia a las sesiones programadas durante los días 24 y 25 de abril del año presente.

Adjunto la transcripción de la incapacidad otorgada.

De antemano agradezco la atención a la presente,

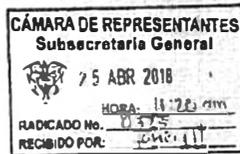
[Signature]

Daniela Franco Balanta Asistente Representante a la Cámara Carlos Julio Bonilla Soto



Bogotá, D.C., abril 25 de 2018

Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO SubSecretaría General H. Cámara de Representantes Ciudad



Por instrucciones de la HR TATIANA CABELLO FLOREZ, me permito adjuntar la incapacidad médica, con el fin de que se le excuse de la sesión de plenaria realizada el día 24 y 25 de abril de 2018.

Agradeciendo su gentil colaboración.

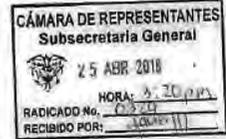
Cordialmente,

Nelsy Tirado Ch NELS Y TIRADO CHACON Asistente Ext. 3559-60

AGUAYVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 25 de abril de 2018

Doctor RODRIGO LAHA RESTREPO Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad



Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del H.R. EDUARDO CRISSTEN BORRERO a sesiones Plenarias para los días 24 y 25 de Abril de 2018.

Respetado Doctor Rodrigo:

Por instrucciones del Honorable Representante EDUARDO CRISSTEN BORRERO, respetuosamente me permito presentar excusa médica para los días 24 y 25 de Abril de 2018.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,

[Signature] ANA MARÍA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

AGUAYVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C 25 de abril de 2018

AGRG2018-0115

Doctor: JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General Cámara de Representantes Ciudad.

ASUNTO: Incapacidad

Cordial Saludo:



Comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar la incapacidad medica del H.R ALEXANDER GARCIA RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.827.977, quien se encuentra incapacitado y no puede asistir a las plenarias programadas para los días 24,25 de abril del presente año,

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención y colaboración.

Atentamente,

[Signature] RUTH YADIRA TOVAR VARGAS

Asistente. Anexo Incapacidad

Bogotá D.C., abril 24 de 2018

Señores MESA DIRECTIVA Honorable Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Por instrucciones del H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA, se informa que, por encontrarse el parlamentario con problemas de salud, se le ha expedido incapacidad médica para los días 24 y 25 de abril del presente año, en consecuencia, se excusa de su asistencia a la sesión de la Comisión Tercera y a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes para los días ya señalados.

Se adjunta el respectivo soporte médico.

Atentamente,

[Signature] DIDIER LEÓN OCAMPO CUERVO Asesor UTL H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA



Bogotá D.C., abril 24 de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes

Respetado señor Secretario General:

Por medio de la presente, y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 5ª, remito para su conocimiento y fines pertinentes la certificación expedida por el Coordinador de Registros Médicos y Estadística de la Clínica las Américas de Medellín, donde consta que la Representante a la Cámara, MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, identificada con la cédula de ciudadanía No 43.730.292 de Medellín, se encuentra en el servicio de Urgencias para Hospitalización.

Por la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

JUAN MANUEL ARBOLEDA
Asesor UTL
Representante Margarita María Restrepo Arango

Anexo: Certificación Clínica las Américas.

Bogotá D.C., abril 23 de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

E.T.201

Cordial saludo.

Por instrucciones del HR Efraín Antonio Torres Monsalvo, me permito remitir excusa con fecha del 24 de abril de 2018 razón por la cual no es posible asistir a la Sesión de plenaria por motivos de salud.

Lo anterior para que esa excusa repose dentro del Acta de la sesión anteriormente señalada.

Atentamente,

Gina Regina Forero Duque
Gina Regina Forero Duque
Asistente HR Efraín Antonio Torres Monsalvo
Cámara de Representantes

(se anexa copia excusa y transcripción médica) 3 folios

Bogotá D.C., Abril 26 de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría Cámara de Representantes
Ciudad

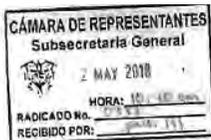
Apreciada Doctora:

Muy comedidamente me permito presentar excusas por mi insistencia a la Sesión Plenaria del día 24 de Abril de 2018. (Anexo certificado de incapacidad).

Le agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Cordialmente,

Maria Regina Zuluaga Henao
MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
Representante a la Cámara



Excusas de los Representantes

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Norbey Marulanda Muñoz
José Ignacio Mesa Betancur
Sandra Liliana Ortiz Nova
Alirio Uribe Muñoz



RESOLUCION N° MD- 0875 DE 2018 (24 ABR, 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuera de los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»
Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio de fecha abril 23 de 2018, solicitó ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones legislativas programadas para los días 24 y 25 de abril de 2018, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su presencia»
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se otorgó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servicio Público.
Que el artículo 74 del D.R. 199273, establece que «el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa» y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.
Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, por los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de abril de 2018.
Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 24 ABR, 2018

Handwritten signatures and stamps of the Mesa Directiva members: Rodrigo Lara Restrepo, Gina María Barrera Rueda, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.



RESOLUCION N° MD- 0842 DE 2018 (18 ABR, 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»
Que el Representante a la Cámara, doctor NORBEY MARULANDA MUÑOZ, mediante oficio de fecha abril 17 de 2018, solicitó ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las actividades legislativas programadas para el día 24 de abril de 2018, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se otorgó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servicio Público.
Que el artículo 74 del D.R. 199273, establece que «el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa» y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.
Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORBEY MARULANDA MUÑOZ, por el día veinticuatro (24) de abril de 2018.
Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORBEY MARULANDA MUÑOZ para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinticuatro (24) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NORBEY MARULANDA MUÑOZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 18 ABR, 2018

Handwritten signatures and stamps of the Mesa Directiva members: Rodrigo Lara Restrepo, Gina María Barrera Rueda, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.



RESOLUCION Nº MD- 0629 DE 2018 (03 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 110 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR para que en ausencia de sus funciones congresuales por los días veinticuatro (24), veinticinco (25) y veintiséis (26) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

03 ABR. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los 03 de ABRIL de 2018. RODRIGO LARA RESTREPO Presidente, LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta, GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente, JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General.



RESOLUCION Nº MD- 0686 DE 2018 (09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA para que en ausencia de sus funciones congresuales por los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

09 ABR. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los 09 de ABRIL de 2018. RODRIGO LARA RESTREPO Presidente, LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta, GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente, JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General.

RESOLUCION Nº MD- 0690 DE 2018 (09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, facultó a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congregados fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veintinueve (29) y el treinta (30) de abril de 2018, al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, para que asista a la invitación cursada por la Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia-FESCOL, y participe en un viaje a las ciudades de Bruselas y Berlín, con el propósito de tratar temas en torno al estado actual del proceso de paz en Colombia y a la situación y perspectiva de la contra-insurgencia en la política colombiana.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

09 ABR. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los 09 de ABRIL de 2018. RODRIGO LARA RESTREPO Presidente, LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta, GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente, JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General.

RESOLUCION Nº 0682 DE 2018 (09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE a la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.464 del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

CONTINUACION DE LA RESOLUCION Nº 0682 DE 2018 (09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

09 ABR. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los 09 de ABRIL de 2018. RODRIGO LARA RESTREPO Presidente, JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General.

La Secretaría General informa que se ha alcanzado el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al
20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 24 de
abril de 2018

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Expediente Comisión de Investigación y
Acusaciones**

Expediente número 4903

Denunciado: Gustavo Enrique Malo
Fernández – Magistrado de la Corte Suprema de
Justicia – Sala de Casación Penal.

Denunciante: Compulsa de copias – por
ruptura de unidad procesal ordenada dentro del
expediente 4869.

Representantes Comisionados: Carlos
Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano
Correa.

Anuncio: abril 18 de 2018.

III

Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de ley número 077 de 2016 Cáma-
ra, por medio del cual se modifica el artículo
35 de la Ley 1551 de 2012.**

Autores: honorables Senadores *Germán
Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry
Alvarán, Miguel Ángel Pinto Hernández, Orlando
Alfonso Clavijo Clavijo, José Élver Hernández
Casas, Luis Horacio Gallón Arango, Armando
Antonio Zabaraín D'Arce, Olga Lucía Velásquez
Nieto, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernando
José Padauí Álvarez, Sandra Liliana Ortiz
Nova, Heriberto Sanabria Astudillo, Candelaria
Patricia Rojas Vergara, Juan Felipe Lemos Uribe,
Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Óscar Fernando
Bravo Realpe, Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la
honorable Senadora *Olga Lucía Suárez Mira* y
otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel
Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo
Sastoque*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso
número 610 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 893 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 870 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: abril 18 de
2017.

Anuncio: abril 18 de 2018.

**2. Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara,
por medio de la cual se establecen límites máxi-
mos a los avalúos por actualización catastral,
se unifica la conservación catastral a nivel na-
cional, se determinan los límites y plazos para
el pago del impuesto predial unificado y se dic-
tan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Olga Lucía
Velásquez Nieto* y honorable Senador *Iván Name
Vásquez y Arleth Patricia Casado de López*.

Ponente: honorable Representante *Lina María
Barrera Rueda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso
número 739 de 2017*.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 1005 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 73 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 12
de 2017.

Anuncio: abril 18 de 2018.

**3. Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara,
por medio de la cual se modifica la Ley 1429
de 2010 Ley de Formalización y Generación de
Empleo.**

Autora: honorable Senadora *Nohora Stella
Tovar Rey*.

Ponentes: honorables Representantes *Lina
María Barrera Rueda, Óscar Darío Pérez Pineda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso
número 617 de 2017*.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 926 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 127 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 31 de
2017.

Anuncio: abril 18 de 2018.

**4. Proyecto de ley número 121 de 2016 Cáma-
ra, acumulado con el Proyecto de ley núme-
ro 080 de 2016 Cámara, por medio de la cual
se modifican algunos artículos del Decreto ley
1791 de 2000 y se dictan otras medidas en ma-**

teria de carrera administrativa de la Policía Nacional.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 30 y junio 6 de 2017.

Anuncio: abril 18 de 2018.

5. Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Comisión Intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Diego Patiño Amariles.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: abril 18 de 2018.

6. Proyecto de ley número 060 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola (FEFA) para el incentivo de proyectos productivos asociados que contribuyan a la reducción de la pobreza rural y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fernando Sierra Ramos, Santiago Valencia González, Marcos Yohan Díaz Barrera, María Regina Zuluaga Henao, Édward David Rodríguez Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Wilson Córdoba Mena, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Pierre Eugenio García Jacquier.*

Ponentes: honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros, Alexánder García Rodríguez, Ángel María Gaitán Pulido.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 828 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1082 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 26 de 2016.

Anuncio: abril 18 de 2018.

7. Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa familias en acción.

Autores: honorables Senadores *Claudia López, Jorge Iván Ospina, Jorge Enrique Prieto Rivero, Iván Leónidas Name, Antonio Navarro Wolff, Manuel Enrique Rosero, Édinson Delgado Ruiz, Eduardo Enríquez Maya, Alexánder López Maya, Juan Manuel Galán Pachón, Antonio José Correa, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Doris Vega Quiroz, honorables Representantes Angélica Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Víctor José Correa Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2017.

Anuncio: abril 18 de 2018.

8. Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Ana Cristina Paz Cardona, Mauricio Salazar Peláez, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alirio Uribe Muñoz, Óscar de Jesús Hurtado Pérez y los honorables Senadores Jorge Eliéser Prieto Riveros, Luis Évelis Andrade Casamá, Nadya Georgette Blel Staff, Jorge Iván Ospina Gómez, Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Argenis Velásquez Ramírez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 12 de 2017.

Anuncio: abril 18 de 2018.

9. Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado, por medio del cual se crea la ley de primera empresa.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes *Jack Housni Jaller, Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 6 de 2017.

Anuncio: abril 18 de 2018.

10. Proyecto de ley número 042 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Gómez Román, Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 806 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 927 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 26 de 2017.

Anuncio: abril 18 de 2018.

11. Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Castañeda Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar*, el honorable Representante *Óscar Hurtado Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Caros Mizger Pacheco, María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: abril 18 de 2018.

12. Proyecto de ley número 197 de 2016 Cámara, por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 220 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 463 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: junio 6 de 2017.

Anuncio: abril 18 de 2018.

13. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élberty Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: abril 18 de 2018.

14. Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara, por medio del cual se prohíbe la utilización de poliestireno expandido para contenedores de uso alimenticio en los establecimientos comerciales que ofrezcan servicios alimentarios.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

Ponente: honorable Representante *Arturo Yepes Álzate*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 20 de 2017.

Anuncio: abril 18 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
LÓPEZ*

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Buenas Tardes siendo las 2 y 44 de la tarde, se abre el registro, sírvase proceder señor Secretario por favor.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenas tardes para usted y todos los honorables Representantes, funcionarios de la secretaría general, se abre el

registro para la sesión ordinaria del día martes 24 de abril de 2018 siendo las 2 y 44 minutos de la tarde.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien ya tenemos quórum deliberatorio, sírvase señor Secretario leer el Orden del Día por favor.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 24 de abril del 2018.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 24 de abril del 2018.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno respetados colegas hay 49 registrados, tenemos la posibilidad entonces ya de darle la palabra a los honorables representantes, quiero anunciarles que hoy le vamos a dar la palabra a un invitado especial que es el Diputado de la Asamblea de Venezuela el doctor William Dávila del Estado de Mérida, todavía no, más adelante cuando tengamos el quórum ya decisorio y tengamos el pleno reunido, que va a tener aquí una presentación y nos va a compartir sus impresiones, pero sobre todo su testimonio respecto de la tragedia que vive el pueblo venezolano bajo la dictadura de Nicolás Maduro que se ha visto despojando de sus facultades y competencias a la Asamblea de Venezuela.

Entonces vamos a iniciar primero escuchando a unos representantes que han solicitado la palabra, cuando tengamos el quórum decisorio le damos la palabra al Honorable Diputado de la Asamblea de Venezuela que llegó esta mañana, que cruzó la frontera con muchas dificultades para poder presentarles ese testimonio suyo de lo que viven los venezolanos al pueblo colombiano por conducto de ustedes Honorables Representantes a la Cámara.

Vamos a darle la palabra primero al Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés* del departamento de Boyacá Centro Democrático, tiene la palabra doctor *Ciro*.

Intervención del honorable Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*:

Gracias Presidente, quiero aprovechar esta constancia para radicarla en la Plenaria de la Cámara de Representantes y también quiero informar que radicaré en los diferentes órganos de control, se titula le quitaron la máscara al Gobernador *Carlos Amaya de Boyacá* y quiero llamar la atención de las diferentes autoridades del país por las recientes amenazas del Gobernador de Boyacá *Carlos Andrés Amaya*, quien en tono beligerante dijo el día de ayer que ahora sí voy a conocer quien es *Carlos Amaya*.

Se refiere a mí amenazándome poniendo de manifiesto mi integridad y mi buen nombre, reitero a la opinión pública que quien dio a conocer el vergonzoso acto administrativo por concepto en los sobrecostos en bienes muebles lujosos para la casa privada del Gobernador de Boyacá fue la Contraloría como órgano de control, no la oposición en el departamento de Boyacá, los mismos que recogían las firmas para la consulta anticorrupción en mi departamento hoy son los mismos que según la Contraloría se comportan como ricos comprando bienes de lujo, con sobrecostos y con presuntos hechos de corrupción tales como los siguientes:

Unos cuchillos de menos de cuatrocientos mil pesos por más de un millón, unos cubiertos que para el Gobernador de Boyacá en su casa privada le cuestan más de tres millones de pesos, extractores de jugo, todos sabemos cuánto cuesta un extractor de jugo, para el señor Gobernador de Boyacá cuesta más de setecientos mil pesos queridos compañeros, una olla que según el informe previo de la Contraloría cuesta cuarenta mil pesos, para el Gobernador Carlos Amaya cuesta más de seiscientos mil pesos.

Quiero decirle a la cabeza de la administración departamental de Boyacá que no se le olvide de dónde viene y no es virtud de los presuntos hechos de corrupción haciendo pataletas contra mí nombre, respóndales a los boyacenses que es el centro de atención de nuestra lucha.

Celebro que el único Diputado Guillermo Sánchez ha tenido los pantalones para hacerle el control político que debe hacer a la Asamblea, hoy tiene como éxito el día de ayer haber sacado al Gobernador de Boyacá de la casa privada donde vivía como un reyezuelo, el hospital del municipio de Moniquirá al que él se refiere, ha sido el centro de mi atención como Representante y más que es mi pueblo, del cual llevo tres años intentando sacar adelante, después que fuera usted señor Gobernador Carlos Amaya quien tenía los recursos embolados por falta de cumplimiento, ese hospital ha sido responsabilidad de tres gobernaciones del Partido Verde que han sido incapaz de entregarlo y estaremos prestos para que este año sea el año de la entrega.

Y espero que mi molestia sirva para que usted entregue ese hospital a la Provincia del Bajo Ricaurte, hago un llamado a los órganos de control porque si encontraron esta vergüenza en un contrato de solo sesenta y ocho millones de pesos, no me quiero ni imaginar la olla podrida que está por destaparse en la administración del Gobernador Carlos Amaya, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero del departamento del Valle del Cauca Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero adelantarme al Proyecto de ley número 019 del 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones.*

¿Por qué me parece importante esta propuesta? hombre, hay un dato estadístico en Colombia, uno de cada cuatro niños entre 5 y 4 años tienen sobrepeso u obesidad aumentando en un 30% el sobrepeso y la obesidad en esta franja de edad, el estilo de vida de nuestros niños y jóvenes ha cambiado lo mismo que su alimentación, nuestros niños y jóvenes ahora se quedan 2, 4, 6 y hasta 8 horas sentados en los juegos electrónicos o en las redes sociales y ahí desayunan, almuerzan y comen, está generando un severo tema de salud pública ya que no hay control ni de los padres de familia ni de las empresas que producen comida chatarra, algunas empresas están produciendo veneno, otras están publicitando veneno y las otras están vendido veneno a los colombianos y aunque en la Superintendencia de Industria y Comercio existen algunas normas para prevenir y advertir al consumidor de dichos productos, hoy por hoy esas normas son letra muerta, muchos productos están enfermando a toda la población colombiana especialmente a nuestros niños y jóvenes que a temprana edad están presentado patologías médicas que no existían hace 30 años.

Parece que la idea es mantenernos enfermos permanentemente para que el negocio y la mafia de la medicina permanezca por siempre, aquí se privilegia más el lucro de las empresas que la salud de los colombianos, antes estar gordito era sinónimo de progreso y prosperidad, ahora es sinónimo de enfermedad, se necesita que el consumidor vea en la etiqueta del producto el porcentaje de calorías, azúcares, sal todas esas cosas que le perjudica o que le beneficia del producto para su salud y así opte por comprarlo o no.

Esta información debe estar perceptible y las letras del tamaño correcto adecuado para que cualquier consumidor pueda observar y determinar si compra o no compra los alimentos y no como ahora que son letras bien pequeñas y escondidas, que digo yo, regulación sí, prohibición no, he escuchado voces de archivo de ley para este proyecto, yo votaría porque este proyecto no se archivara.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para el doctor Cuero por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

He escuchado voces de archivo al proyecto de ley, yo votaría por aprobarlo, si tienen que

mejorarlo mejórenlo, pero no lo archiven, creo que es una muy buena propuesta para no enfermar a nuestros niños y niñas que ahora su estilo de vida cambió y ahora el 30% de ellos han aumentado en obesidad y sobrepeso, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa, Polo Democrático departamento de Antioquia.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, en el año 2011 las calles de Colombia se llenaron con estudiantes indignados por una propuesta que presentó el Gobierno nacional de reformar la Ley 30 que ya era una ley con problemas pero que profundizaba más estos problemas entre ellos el desfinanciamiento de la educación superior, yo formé parte de ese movimiento, ese espacio me trajo acá al Congreso de la República luego de acompañar muchas luchas sociales y me llena de alegría saber que este 24 y 25 de abril después del encuentro nacional de estudiantes de educación superior, va a salir de nuevo un escenario de movilización como lo fue la mesa amplia nacional estudiantil.

Teníamos una consigna en ese momento que otra vez inundará las calles, dime qué tipo de país quieres y te diré qué tipo de educación necesitas, parece una vaina obvia que sin educación no hay forma de sacar adelante el país, no hay forma de desarrollar el aparato productivo, no hay forma de construir ciudadanos libres capaces de participar y de deliberar de una manera correcta para buscar los mejores rumbos de nuestra nación.

Lastimosamente los gobiernos colombianos nunca han reconocido el valor de la educación o han querido mantenernos en ese tipo de país que ellos han construido para su propio beneficio, saldrán a la calle los estudiantes a decirle a Colombia que se requiere más financiamiento para la educación superior en un país en donde las universidades públicas tienen un déficit de más de dieciséis billones de pesos, sumado al abandono que tienen las instituciones técnicas y tecnológicas que en su mayoría no reciben ni un peso del Gobierno nacional acabando con un tipo de formación que es fundamental, formación que quieren precarizar a través de modelos como el del sistema nacional de educación terciaria que se logró frenar que venía en trámite por Fast Track o lo que hemos visto también de estos gobiernos es una profundización del modelo de financiamiento de la demanda es decir, del endeudamiento educativo en sus distintas formas refinadas que incluyen financiación contingente al ingreso que hace poco pasó acá por el Congreso.

Yo espero que este Congreso y que el Gobierno nacional escuche las voces de los estudiantes y asumo una posición responsable, el gobierno que viene y el próximo Congreso tendrá que poner la

educación como una prioridad y esto incluye un mejor financiamiento.

Para terminar me sumo a la voz del Representante Cuero, solicitando que le demos debate al Proyecto de ley número 019, un proyecto de ley fundamental para la salud de los niños, niñas y adolescentes en nuestra Colombia pero también para la población general también para los adultos que hemos visto según los distintos estudios vienen sufriendo con mayor prevalencia de obesidad y de sobrepeso con las consecuencias que esto tiene de manera individual y con las consecuencias que trae también de manera colectiva.

Más de veinticinco billones de pesos con B grande, les cuesta a los colombianos nos cuesta a los colombianos la atención de las enfermedades crónicas no transmisibles algunas de ellas motivadas por supuesto por los hábitos de vida que ocasionan la inducción del consumo de productos comestibles.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Argenis Velásquez.

Intervención del honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para usted para todos los compañeros y para el país, Colombia entera si nos está viendo, yo quiero empezar agradeciéndoles a la cantidad de colombianos y a la cantidad de personas extranjeras que se solidarizaron con la catástrofe de Mocoa, ya pasó un año, hoy me da tristeza porque se vive todavía esa incertidumbre a mucha gente personas que hoy todavía están con los brazos cruzados, que no tienen una vivienda, personas que están en la expectativa de que se les pueda cumplir por parte del Gobierno nacional y hoy todavía no ha sido posible.

Quiero solicitarle al señor Presidente de la República que coloquemos las manos, los ojos en esta Mocoa tan anhelada, en esta gente que está desesperada, en la cantidad de personas que están si un empleo sin un trabajo que están sin un techo a donde vivir ni ellos ni sus familias ni sus hijos, el Gobierno nacional hasta la fecha ha podido entregar 28 viviendas de las 1.200 viviendas que se comprometieron con Mocoa.

Igualmente quiero hacerle un llamado al Gobierno nacional para que no dejemos solos a las personas que están privadas de la libertad que son del Putumayo, más de mil personas, el Inpec en el Putumayo está ubicado en Mocoa y esas casi mil personas las están desplazando a otros departamentos muy retirados de los nuestros dejando solas a sus familias, sus hijos, sus esposas, sus esposos porque hay mujeres cabeza de hogar allá en la cárcel de Mocoa y por la ubicación de esta cárcel tienen que ser reubicados.

Queremos solicitar de manera urgente la compra de un terreno y la construcción de unas instalaciones nuevas del Inpec de tal manera que las personas que tengan que estar privadas de la libertad que sean del Putumayo puedan estar allá en el departamento donde sus hijos y sus familiares les quede un poco más cerca para ir a visitarlos, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán, Partido Liberal departamento del Tolima.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente muy amable, a ver es que yo quiero hacer una consulta al señor Secretario de la Cámara de Representantes, consulta que ya fue radicada por escrito al señor Secretario para que nos dé a conocer los argumentos jurídicos y legales mediante el cual en el debate de control político que se va a realizar en el día de mañana citado por el honorable Representante Miguel Barreto donde se cita al doctor Nieto Escalante Director General del IGAC, al Director Regional del IGAC del Tolima doctor Mora, a funcionarios de los organismos de control pero también se cita al señor Alcalde de la ciudad de Ibagué el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, al señor Secretario Jefe de Planeación Héctor Cervera y al igual que al Secretario de Hacienda de la ciudad de Ibagué el doctor Vicente Espinosa.

Yo radiqué por escrito al doctor Mantilla para que nos dé a conocer si está obligado a asistir como citado por la Plenaria y si estas facultades las tiene la plenaria para que por favor se indique los argumentos al respecto señor Presidente y es una consulta que por escrito radiqué también a la secretaría de la Honorable Cámara de Representantes, ese es el propósito de mi intervención señor Presidente y le agradezco por favor que se aclare si están o no obligados y cuáles son los argumentos jurídicos y legales donde se pueda citar al Alcalde de la ciudad de Ibagué y a los respectivos Secretarios que antes he mencionado, muchas gracias Presidente y le agradezco señor secretario su respuesta al respecto muy formal.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien Representante Ángel María Gaitán atendiendo su solicitud le vamos a dar la palabra al Secretario General a fin de que aclare sus inquietudes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, en la sesión pasada se aprobó en sesiones pasadas perdón y se estableció por parte de la Mesa Directiva un debate de control político sobre el IGAC, que además de ser un tema puntual del departamento del Tolima

también tiene una influencia en las decisiones últimas en todo lo que es el aumento de predial en el país, de tal manera que tiene un interés nacional ese tema para los colombianos y para la Cámara de Representantes, sin embargo el doctor Gaitán en el día de hoy se ha radicado en la secretaría la inquietud que ha manifestado en estos momentos en la Plenaria y es si el señor alcalde está obligado por citación de la plenaria de la Cámara a ese control político que se va a realizar en el día de mañana.

Legalmente él está obligado a acudir a citaciones cuando es de carácter nacional y lo citan las comisiones en temas puntuales de ese carácter, de tal manera que la Plenaria carecería de competencia para citarlo como fue citado en la aprobación de la proposición presentada en su momento aquí, hablé con el doctor Barreto que es uno de los auspiciadores del debate para el día de mañana y él me ha dicho que por error involuntario quedó la citación y quedó así expresado en el texto de la citación.

De tal manera doctor Gaitán que me dice el doctor Barreto que fue un error involuntario y que por lo tanto quiero manifestarle también que por jurisprudencia entonces no está obligado a acudir a esa citación el señor alcalde de la ciudad de Ibagué.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno ya tenemos ochenta y siete registrados, eso significa que tenemos quórum decisorio, por consiguiente señores del registro ciérrenlo por favor, perdón tres pendientes de intervenir del doctor John Jairo Cárdenas, el doctor Antenor Durán y el doctor Germán Bernardo Carlosama, por consiguiente una vez terminen iniciamos la sesión formal, se aprueba el Orden del Día y le damos en sesión informal la palabra a nuestro invitado especial del día de hoy el doctor William Ávila, tiene la palabra doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, uno de los tantos efectos que ha tenido el fenómeno de la violencia que ha sacudido a Colombia es que naturalmente se ha ido incrementando el peso de las Fuerzas Armadas, eso se ha reflejado también en un incremento presupuestal constante año tras año, hoy las Fuerzas Armadas constituyen el sector más significativo del rubro presupuestario después de los recursos para la educación.

En los últimos años hemos asistido a distintas informaciones que señalan a cerca de malos manejos, de conductas irregulares en el manejo de los recursos por parte de altos oficiales de las Fuerzas Armadas, recientemente hemos escuchado de una compra fraudulenta de equipos para aviones y me he tomado señor Presidente la tarea de revisar hacia atrás que otros escándalos se han venido evidenciado al interior de las Fuerzas

Armadas que denotan una situación de corrupción, por suerte revistas como *Semana* se han ocupado de denunciar algunos de estos episodios de corrupción al interior de las Fuerzas Armadas, pero yo me temo que esto es solo la punta del iceberg.

Yo quiero recordarle a los colombianos que prácticamente no existe casi ningún control en el manejo de muchos de los recursos destinados a los presupuestos de las Fuerzas Armadas, que existen una serie de rubros de manejos absolutamente reservados y secretos que escapan a la posibilidad del control ciudadano, hasta ahora la prensa ha sido el único órgano que se ha ocupado cuando digo la prensa debería decir mejor algunos medios muy pocos se han encargado de poner en evidencia esta gravísima situación, hoy la Contraloría y la Procuraduría adelantan una investigación pero yo quiero hacer un llamado para que el Congreso de la República también reaccione y para que también nosotros hagamos control político respecto del comportamiento que de los manejos del Presupuesto General de la Nación se vienen haciendo al interior de las Fuerzas Armadas.

Yo me temo que los problemas de corrupción allá sean mucho más delicados y complejos y quiero hacer un llamado al Congreso para que también actué en el control político que le corresponde, así pues, también hago votos.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor un minuto para el doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Hago votos porque estas investigaciones concluyan realmente en castigos efectivos y no en simples desvinculaciones de los implicados de las Fuerzas Armadas, yo quiero respuestas y quiero claridades porque la situación me parece que también amerita transparencia y claridad por parte de todos los colombianos respecto de estas conductas desde todo punto de vista reprochables, necesitamos unas fuerzas armadas eficientes, transparentes y limpias de corrupción.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra Antenor Durán.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente, quiero en el día de hoy dejar una constancia para pedir desde este recinto desde esto que es la vida y la esencia de la democracia que se declare la emergencia social por la migración de ciudadanos venezolanos en todo el país, pero especialmente en las fronteras, las fronteras de Cúcuta, la frontera de Arauca, la frontera de mi departamento La Guajira señor Presidente y honorables Representantes está permanentemente invadida de ciudadanos venezolanos que llegan en condiciones precarias, situaciones de pobreza de miseria.

Hoy quiero dejar la constancia para que el país sepa lo que está sucediendo, en la Cancillería no nos quieren dar las explicaciones necesarias, en la Comisión Segunda de la Cámara dejamos hoy también esta constancia pidiendo que es necesario que la Canciller haga los pronunciamientos necesarios a esta grave emergencia conjuntamente con el Gobierno nacional, en mi departamento son tantas las personas que llegan especialmente a Maicao a Riohacha que necesitan soluciones señor Presidente y Honorables Representantes fórmulas creativas imaginativas se requieren para que se posibilite atender estas personas que llegan en condiciones deplorables buscando alimento, buscando medicina, educación para sus hijos, hoy las calles de la ciudad de Maicao y de Riohacha especialmente y de toda la costa y ya casi de toda Colombia tenemos la migración de estos ciudadanos venezolanos.

Se requiere un esfuerzo grande del Gobierno nacional para enfrentar esta crisis, ningún municipio, ningún departamento por sí solo puede enfrentar esta problemática señor Presidente, se requiere del concurso del Gobierno nacional, el 31 de agosto del año pasado hicimos un debate en Maicao con la Comisión Segunda y allá pedimos que se decretara la emergencia económica y social, hoy volvemos a reiterar esa solicitud, nos está dando el tiempo y los hechos la razón, este es un problema sumamente grave, el artículo 215 de la Constitución Nacional prevé la posibilidad de esta emergencia económica y social cuando se dan estas situaciones.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto por favor para el doctor Antenor Durán Representante del departamento de La Guajira.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente, de manera que hacemos ese llamado nuevamente esa reiteración para que el Gobierno nacional estudie la posibilidad de decretar la emergencia económica y social haciendo uso del artículo 215 de la Constitución Nacional.

Pero igualmente nos preocupa el abandono de la frontera, la miseria y el abandono de la frontera es reiterado, hemos trabajado en esos temas señor Presidente, la Ley de Fronteras la 191 de 1995 se requiere modificarla, actualizarla, más de 20 años que lleva esta ley de vigencia necesita adaptarla, actualizarla a las circunstancias propias de la frontera que vivimos hoy, lo que está pasando en el Catatumbo se puede repetir también en las zonas fronterizas, el abandono.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para el doctor Antenor Durán para que concluya.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias Presidente, donde los actos del delito, los actos del contrabando, los actos del narcotráfico, la violencia son hechos repetidos

que tienen como consecuencia eso, el abandono, la falta de gobierno, la falta de presencia institucional, hoy hacemos un llamado para que se emigre a la frontera abandonada, olvidada especialmente la frontera Colombo-Venezolana que yo represento en este Congreso de la República como parlamentario del departamento de La Guajira, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, como está cerrado ya el registro concluimos con el doctor Germán Bernardo Carlosama por la Circunscripción Especial Indígena.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, aprovecho este escenario tan importante para nuevamente rechazar algunos hechos que se han cometido con varios líderes sociales del departamento de Nariño en especial con cuatro exalcaldes del municipio de Samaniego, dentro de ellos el doctor Harold Montufar quien junto a él y a otros líderes sociales nuevamente se les vuelven a inculpar de estar aliados con un grupo al margen de la ley.

Quiero manifestarles que nosotros conocemos a estas personas, han sido líderes que han trabajado por sacar adelante al municipio de Samaniego y en lo particular el doctor Harold Montufar una persona que se ha dedicado a trabajar por la paz, a brindar escenarios de buen vivir en el municipio de Samaniego como exalcalde pero principalmente para lograr que bajo su liderazgo no mueran más víctimas por el conflicto armado y sobre todo por las minas antipersona, donde ha venido trabajando desde que era alcalde con varios gobernadores de los cabildos entre ellos la Montaña, el San, el Chinchal y creo que no se le puede juzgar estas acciones que buscan fortalecer la paz y que buscan precisamente que no hayan más víctimas, no les puede judicializar y hoy que estén en Cali con arresto junto a otras personas, insisto no nos parece justo y elevamos esta voz de rechazo y solicitamos a las autoridades a la Fiscalía al CTI, para que puedan realizar un juzgamiento coherente a la verdad para que no se inculpen a personas inocentes y exigimos su pronta libertad y su regreso a la casa por ser y hacer o establecer luchas sociales en favor de los más desprotegidos, por ser líderes sociales no se les puede criminalizar y tampoco que se pueden volver a levantar esos falsos positivos que tanto mal le han hecho al pueblo colombiano y al departamento de Nariño.

Y así mismo quisiéramos decirle al país y nos unimos varios parlamentarios de Nariño a este rechazo de que Estados Unidos ha manifestado que en la actualidad no se visite al departamento de Nariño por la crisis social que está viviendo por el problema de orden público, nos parece muy grave esa insinuación y no sabe Estados Unidos el daño que le está causando a un departamento como lo es Nariño quien vive del turismo, que vive de la agricultura de las personas que van allá y precisamente este, esto afecta a nuestra economía, afecta nuestros

empresarios, afecta nuestros territorios indígenas y afecta a todo el sector comercial de Nariño, yo solicitaría que Estados Unidos la Embajada se retracte porque lo que sí es cierto que esta crisis que hemos tenido en Nariño precisamente se da por la falta o por el abandono social que el gobierno le ha hecho, en Tumaco no hay agua potable, la luz se está yendo casi cada tres días, no hay sitios que brinden educación superior y eso es un abandono que el Estado sistemáticamente le ha hecho al municipio de Tumaco y al departamento de Nariño debe pensar en una inversión social y eso es lo que le ha afectado a Nariño, entonces no puede la Embajada de Estados Unidos estigmatizar a nuestro departamento, insisto, que afecta mucho a nuestro comercio y ojalá allá se retracte para que la gente pueda visitar uno de los departamentos más bonitos de Colombia, así es que dejamos esta constancia señor Presidente a usted muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien terminan las intervenciones señor secretario, certifique el quórum por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ¿aprueba la Honorable Cámara de Representantes el Orden del Día leído?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón hay dos proposiciones sobre el Orden del Día, una presentada por el doctor Óscar Ospina, que busca pasar el Punto número 8 al 2, dentro del tema de proyectos para segundo debate y el doctor Carlos Guevara pasando el numeral 2 del Punto número 3, proyectos para segundo debate al proyecto de ley, por la cual se fortalecen las medidas de protección en caso de violencia intrafamiliar.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Me repite lo que pide la del doctor Guevara por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces el doctor Carlos Guevara, léala la del doctor Carlos Guevara.

Dice así la proposición:

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modifíquese el Orden del Día la plenaria de hoy martes 24 de abril de 2018, pasando al numeral 2 del punto 3° sobre proyectos para segundo debate el Proyecto de ley número 197 de 2016.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿En qué número está?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sería el punto 12 al segundo, señor Presidente coincide las dos proposiciones, entonces esta repetido el punto 12 al 2 pide el doctor Guevara y el doctor Ospina el punto 8 al punto 2, en proyectos para segundo debate como coinciden para someter a consideración quien llegó primero.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces lo vamos hacer de la siguiente manera, vamos a someter a votación las dos proposiciones, y vamos a darle el segundo lugar en el orden de llegadas de esas proposiciones, en el numero 2 iría la 1 y en el numero 3 la segunda proposición y con eso ahorramos tiempo y podemos entrar a discutir lo sustancial, entonces vamos a someter a discusión las proposiciones del Representante Ospina y del Representante Guevara la del Representante Ospina busca pasar el punto 8 que es el 019 si no estoy mal,

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Al número 2 y la del Representante Guevara busca pasar el número 12 cuyo número no recuerdo al número 3.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El número 12 ambos buscan pasar.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Pero por interpretación de Mesa Directiva a fin de hacer esto viable le vamos a dar el número 2 a la primera proposición y el número 3 a la segunda proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bueno, hay una modificación.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Vamos hacer una sola votación para no tener que hacer dos además porque están disputando el mismo lugar, entonces, se abre la discusión de estas dos proposiciones, anuncio que se va a cerrar la discusión de estas dos proposiciones, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria?, abra el registro señor secretario por solicitud del Representante Edward David Rodríguez por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas.

Mauricio Gómez	vota Sí
Doctor Bernardo Flórez	vota No
Bernardo Flórez.	
Miguel Ángel Pinto	vota No
Hernando José Padauí	vota No
German Blanco	vota No

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario verifique, ya tenemos decisión señor secretario ya tenemos 83 votos, tenemos decisión, cierre el registro y anuncie resultados por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el Sí 21 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 22 votos.

Por el No 61 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el No de 65 votos.

Han sido negadas las proposiciones señor Presidente, para que someta a consideración.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Orden del Día	
Número de votación	0002	
Nombre	Votación	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposiciones modificar Orden del Día - H. R Oscar Ospina, Carlos Guevara	
Inicio de votación a las: 24/04/2018 03:45:54 p.m Fin de votación a las: 24/04/2018 03:51:52 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	21
	No	61
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	1	
	No	8	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	1	
	No	7	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	4	
	No	12	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	3	
	No	11	
	No votado	1	
Partido Funeco			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	2	
	No	17	
	No votado	0	
Partido MIRA			
	Sí	3	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	0	
	No	3	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido por un Huila Mejor			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	4	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde

Yes		
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber

Yes		
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Orden del Día

Tema a votar: Proposiciones modificar Orden del Día - honorable Representante Óscar Ospina, Carlos Guevara.

Sesión Plenaria: martes 24 de abril de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
José Bernardo Flórez Asprilla	Chocó	Partido de la U		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical		X
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador		X

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente ordenó cerrar el registro, qué pena doctora la próxima vez estaré más atento, señor Presidente para que someta a consideración el Orden del Día como fue presentando.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, ¿aprueba la plenaria el Orden del Día como ha sido leído?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, muy bien antes de dar inicio al primer punto del Orden del Orden del Día, como les comentaba hoy hemos invitado al Diputado de la Asamblea de Venezuela William Dávila, abogado graduado de la Universidad de los Andes en Venezuela, oriundo del Estado de Mérida, Master Owflo de la universidad de Culombia, Especialista en Derechos Humanos y doctorado en ciencias sociales, ha sido Gobernador del Estado de Mérida en 1984, 1986, 1995 y 2000 Viceministro de Relaciones Interiores en el 1986 y miembro de Corpoturismo y de la Comisión Nacional de Valores de Venezuela, diputado William Dávila ha sido un luchador por la libertad y la democracia en Venezuela lo que le ha traído como consecuencia persecuciones amenazas y agresiones físicas, lo que justificó que la CIDH dictará una medida cautelar de protección en septiembre de 2017, igualmente la unión parlamentaria ha dictado medida de protección, es uno de los diputados a quien el régimen de Maduro, le anuló el pasaporte alegando que había sido denunciado perdido, lo que lo obliga como acaba de hacer para ingresar el país, salir de su patria por la vía de la frontera terrestre del Norte de Santander, ya que no puede salir del Aeropuerto Internacional de Maiquetía, el diputado Dávila ha denunciado del régimen

de Maduro en la OEA y en todos los foros internacionales, el 16 de noviembre ante el Comité de expertos de la OEA que analiza si la situación de Venezuela amerita ser llevada a la Corte Penal Internacional, por delitos de lesa humanidad, el Diputado Dávila llevó un informe sobre las graves violaciones de los derechos humanos contra los Diputados de la Asamblea Nacional, dentro del contexto del Estatuto de Roma, le vamos a dar la palabra al Diputado Dávila para lo cual, solicito que la plenaria autorice que se decrete la sesión informal.

¿Aprueba la Plenaria la sesión informal?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, tiene la palabra el Diputado William Dávila, bienvenido a la Cámara de Representantes, el pueblo colombiano le da la bienvenida aquí en su recinto de la democracia y sus representantes quieren escucharlo para conocer la situación que vive su país y para que nos rinda el testimonio de lo que están sufriendo y viviendo sus compatriotas y sobre el despojo cuéntenos también qué ha vivido la Asamblea de Venezuela de sus facultades, tiene la palabra Diputado Dávila.

Intervención del Diputado a la Asamblea de Venezuela. Williams Daniel Dávila Barrios:

Gracias Presidente, excelentísimo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema por favor, sistema para el Diputado William Dávila.

Intervención del Diputado a la Asamblea de Venezuela. Williams Daniel Dávila Barrios:

Excelentísimo señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes Rodrigo Lara y demás representantes del pueblo colombiano, vengo aquí

en nombre del pueblo venezolano y su mayoría democrática para hablarles de nuestra tragedia y de nuestras esperanzas, hago de nuevo el viaje que antes muchos venezolanos han hecho como lo hiciera Bolívar, Sucre o como lo hicieran Rómulo Betancourt y Raúl.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Qué pena lo interrumpo un minuto, pido por favor a la Cámara silencio y respeto por la intervención del Diputado William Dávila, por favor silencio los señores que están al fondo asesores, señores auxiliares verifiquen quien que no sea de esta plenaria que se encuentra aquí armando desorden por favor, que no sea Representante a la Cámara, señores auxiliares por favor, tiene la palabra doctor William Dávila.

Intervención del Diputado a la Asamblea de Venezuela Williams Daniel Dávila Barrios:

Como les decía, el viaje de venir a pedir el apoyo de Colombia, ante la Nueva Granada para a hacer posible la liberación de Venezuela, como lo hizo el Ministro Rodrigo Lara Bonilla al hacer su valiente sacrificio para abrirle los ojos a Colombia sobre los daños devastadores del narcotráfico y congregar conciencia para oponerse al proyecto aberrante de convertir a Colombia en una nación paria, dominada por la corrupción y el crimen organizado, vengo para que nos unamos en el esfuerzo mundial que significa frenar la destrucción de Venezuela, hoy Venezuela vive una compleja debacle económica, política y social que resulta ser considerada la peor debacle que hemos sufrido desde la independencia, esta debacle es de tal magnitud que para fines analíticos podría definirse como poliforma.

Primero. La catástrofe alimentaria y nutricional.

Segundo. La catástrofe sanitaria.

Tercero. La catástrofe económica y productiva.

Cuarto. La catástrofe migratoria.

Quinto. La catástrofe política e institucional.

Es decir que nuestra catástrofe alimentaria y nutricional podemos caracterizarla como la de una emergencia humanitaria, de acuerdo a la escala de situaciones humanitarias de la Oficina de las Naciones Unidas para asuntos humanitarios y esta a su vez es el reflejo máximo del colapso integral, productivo y social de nuestro país, algunos datos que lo atestiguan son: un 19.49 % de los niños menores de cinco años están afectados por desnutrición leve, moderada y severa, cifra que equivale a 320.000 niños, a que es lo mismo el 22.85% del total de niños venezolanos de esa edad, uno de cada cinco niños de mi país están marcados de por vida por los efectos de la desnutrición que les mermará sus capacidades intelectuales entre el 20 y el 45% del potencial de un niño bien nutrido en la primera infancia, de estos un 9.23% está afectado por desnutrición severa, que implica un elevado riesgo de fallecimiento

en las siguientes seis semanas posteriores a las mediciones, es resaltable que, en el Estado Zulia, fronterizo con Colombia y que desarrolla una relación geo humana plenamente integrada por los departamentos colombianos de La Guajira, el Cesar y Norte de Santander presenta indicadores de desnutrición infantil aguda del orden del 25.1%, cabe anotar que para sustanciar el paso de una emergencia humanitaria a una hambruna se requiere un indicador del 30% de desnutrición aguda entre niños menores de cinco años, tiene relevancia precisar que el sistema de Naciones Unidas utiliza el índice de desnutrición aguda en niños menores de cinco años como el marcador central para determinar la situación humanitaria de un país, región o localidad, debido a la vulnerabilidad extrema de estos al riesgo externo para la supervivencia de ellos y su entorno.

Y finalmente por los impactos perdurables en el tiempo por el resto de sus vidas, es resaltable que las proyecciones indican que existe hoy en Venezuela unos diez millones de habitantes afectados por algún nivel de desnutrición, un tercio de la población venezolana y que presenta un déficit de peso con respecto a la estatura de al menos un 30% cifras solo superadas en este momento en la región por Haití, con la salvedad que en Venezuela la desnutrición se incrementa 1.1% mensual y en Haití tiene un comportamiento estático, Venezuela cerró el mes de marzo con una disposición efectiva de 13.07 kilogramos de alimentos por habitantes, equivalentes a 411.000 toneladas métricas, cuando lo necesario para lograr que cada venezolano consuma por día las 2200 kilocalorías y los 75 gramos de proteínas son 38 kilogramos de alimentos por habitantes al mes, requeridos para una alimentación balanceada y una vida nutricionalmente sana, en otras palabras Venezuela dispuso el mes pasado un tercio de los alimentos mínimos necesarios cuando en Colombia el punto de equilibrio se alcanza con la disposición de 45.2 kilogramos de alimentos por habitante según cifras de la FAO 50.1 kilogramos por habitantes, es de vital importancia expresar que la catástrofe alimentaria, nutricional de Venezuela es consecuencia a su vez de al menos ocho factores específicos.

1. La catástrofe de desabastecimiento, existe un desabastecimiento estructural del 71% en Venezuela.
2. La catástrofe logística, nuestros puertos solo están recibiendo cuatro barcos, de 30.000 toneladas métricas para solo 120.000 toneladas métricas de ingreso al país por mes, febrero del 2018, equivalente a solo el 9% de nuestras necesidades de tráfico portuario del país, también es acotable que solo el 23% de la flota de transporte de carga del país está funcional y solo el 13 % de nuestra cadena de almacenamiento de frío está operativa, en otras palabras Venezue-

la presenta severas dificultades logísticas que agravan determinadamente su debacle.

3. La catástrofe agroindustrial, nuestra agroindustria solo tiene capacidad instalada de 2.1 toneladas métricas de procesamiento de alimentos por mes y en marzo de 2018 solo fue capaz de producir 165.000 toneladas métricas de alimentos, equivalente a 7.85% de su capacidad instalada, sustancialmente por la carencia integral de insumos y materias primas, la catástrofe agrovegetal, la producción vegetal en el país ha caído un 77% y solo es capaz de abastecer el 17% de las necesidades de la población.
5. La catástrofe agroanimal la producción nacional de carne se redujo en un 63%.

La catástrofe química, nuestra industria química, la más dinámica de la región por el nodo petroquímico solo está funcional el 8% lo que genera una escasez estructural de resinas plásticas y polímeros, fertilizantes, grasas blancas, insumos para detergentes, colorantes y alcoholes que mantiene en parálisis al sector agrícola, la agroindustria y el conjunto de sectores productivos del país, sin industria química no hay producción.

La catástrofe eléctrica presentamos un déficit de 7.000 megavatios indispensables para el funcionamiento de la cadena insumo producto, de la producción de alimentos, la catástrofe de maquinarias el país desde el 2015 tiene un déficit de piezas y maquinarias del 97%, nuestra catástrofe sanitaria marcada sustancialmente por los efectos de la debacle alimentaria y nutricional que por la vía del proceso polivalente de inmune su presión y no regeneración de tejidos blandos y duros que generan los déficit nutricionales exponencial en la y mortalidad del país, algunos datos que reflejan estas debacle es que el país enfrenta un déficit de personal sanitario del orden de 69.28%, pues el país posee un global de personal médico sanitario del orden de los 21.900 y el indicador de la organización mundial de la salud y de la organización panamericana de la salud, establece que han de asistir 23 funcionarios médicos sanitarios por cada 10.000 personas lo que equivale en el caso de Venezuela a 71.300 médicos, enfermeras, farmacéutas y demás personal de salud.

En segundo lugar, el país enfrenta una escasez estructural de medicamentos, del orden del 72.28% que en el caso de A). Vacunas esenciales del orden del 69% B). Medicamentos para enfermedades crónicas del orden del 81%.

Catástrofe económica y productiva, nuestro país padece la mayor pérdida de prosperidad que se haya registrado en los últimos 100 años, en cinco años Venezuela ha perdido el 40% de su producto interno bruto, cifra equivalente a 200.000 mil millones de dólares en actividad económica, a la par de esto se registra un proceso de hiperinflación que durante el primer trimestre del 2018, ya

acumulaba más de 1.100% y el fondo monetario nos habla de 16.000% a final de año Venezuela al tener más de quince años de control de cambio está enfrentando desde hace cinco años una severa crisis de balanzas de pagos, lo que le obliga a haber reducido el 70% de las importaciones, a haber destruido el 40% de la producción nacional, lo cual ha acarreado el retroceso del 40% del PIB, y con una política monetaria e irresponsable que genera inflaciones anualizadas de 4.000%, estimándose que solo para este año hay un retroceso del 15% del PIB, esta crisis económica hace retroceder los alimentos, la atención sanitaria y las capacidades productivas para que tengan ustedes una idea colegas parlamentarios, podemos señalar que en los últimos cincuenta años Colombia solo ha tenido dos años de decrecimiento, mientras que Venezuela ha sufrido cinco años de decrecimientos económico. Catástrofe migratoria, la catástrofe polifono venezolana ha generado que desde el 2012 se emitieran 2.1 millones de migrantes que pasan a sumar una cifra cercana a los 4.000.000 millones de venezolanos emigrados, según cifra de la Universidad Simón Bolívar de enero de este año, la catástrofe política institucional, como es bien conocido en Venezuela en el 2018 se dio un paso definitivo de un autoritarismo competitivo a una tiranía que no respeta las más elementales fórmulas de la democracia, hoy en Venezuela no existe libertad de expresión, porque aunque se puede opinar, hacerlo implica riesgos elevados, no existe Estado de derecho porque la interpretación de la legislación se realiza en forma creativa y flexible para favorecer a quienes ejercen el poder, aún más es especialmente grave que no existen canales institucionales que permitan que en Venezuela se de una transición pacífica electoral, democrática y por canales institucionales hacia la democracia por ahora, ante esta realidad estamos convencidos que Colombia país con el que Venezuela tiene nexos geo-humanos intensos, perdurables, históricos e indisolubles, que se remontan tan atrás como el patrón migratorio del poblamiento indígena de nuestros territorios que marcó por ejemplo nuestra particular predilección por el maíz blanco, el de la binacional arepa, en nuestra gastronomía, en contraste con el predominio existente a nivel global del maíz amarillo, está llamada a jugar un papel central en la agenda por la redención de Venezuela, no olvidemos que ya dos veces en el pasado la libertad de Venezuela salió de la Nueva Granada, en concreto colegas parlamentarios creemos oportuno plantearles que ante la debacle humanitaria nutricional, sanitaria y migratoria venezolana que ya desborda nuestra frontera y que tiene en Colombia el país con el mayor impacto, avancemos en poner en marcha el siguiente conjunto de medidas:

1.
 - A) Convocar la oficina de las Naciones Unidas para asuntos humanitarios, a coordinar la gestión global de fondos y logística para la atención de la virtual avalancha de migrantes vene-

zolanos que ingresan o ingresarán a Colombia en estos tiempos de colapso de Venezuela, es indispensable hacer patente que se requiere un esfuerzo financiero y logístico internacional es evidente que las capacidades de Colombia pueden ser desbordadas con facilidad.

- B) Generar un esquema contingencial de legalidad migratoria, que primero tolere la presencia de venezolanos con pasaportes y documentos vencidos, ante la incapacidad o negligencia del Estado venezolano de poder suministrarlos a nuestra población.
2. Reconocer el estatus de desplazados sociales y económicos ante el colapso integral de Venezuela de nuestros migrantes.
 3. Flexibilizar los criterios de acreditación de las credenciales académicas de los migrantes ante la negligencia del Estado venezolano en el cumplimiento de los protocolos del Convenio de La Haya, respectivo.
 4. Gestionar un esquema que capte fondos de cooperación internacional para facilitar la inserción laboral y productiva transitoria de los migrantes, gestionar entre los países sensibilizados ante la debacle venezolana y la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, la puesta en marcha de un cordón de atención primaria de salud, en la frontera colombo-venezolana, que permita atender las numerosas necesidades de salud de los venezolanos ante el colapso en el sistema de salud, gestionar el desarrollo de una operación humanitaria de tipo terapéutico que permita atender en la frontera colombo-venezolana en especial la subregión de La Guajira a los desplazados venezolanos afectados por la desnutrición aguda con la participación activa del Programa Mundial de Alimentos de la ONU.

Que ante la catástrofe económica y productiva sistémica de Venezuela es indispensable comprender que las posibilidades de cambio en el país son poderosamente altas, aun y cuando las vías institucionales están bloqueadas por la tiranía y de concretarse el mismo y el mayor reto que puede tener Colombia, sus empresarios, su clase política y dirigencial y sus núcleos de pensamiento es participar activamente en la reconstrucción de Venezuela, por ello les invito desde ahora a proveer un diseño logístico contingencial que permita el abastecimiento a Venezuela de alimentos terminados, insumos productivos y alimentos crudos para ser procesados partiendo de los núcleos productivos industriales y de los principales puertos colombianos hacia los principales nudos de distribución, partiendo del reconocimiento de la brutal debacle logística que le impide a nuestro país tener un movimiento portuario y logístico suficiente para enfrentar el reto de abastecer a nuestra producción, logísticamente la reanimación productiva de Venezuela puede y sería interesante que parta desde Colombia, y sería como un gran reto binacional que generaría una nueva dimensión de integración multidimensional

entre nosotros hermanos, continuar las gestiones para que el sistema multilateral financiero y los países comprometidos con el reflote de Venezuela orientados a que una vez concretado el cambio en el país, se disponga de los fondos necesarios para reanimar la economía y el funcionamiento sistémico de Venezuela, por ello les ofrecemos acceso a las investigaciones y diagnósticos que disponen nuestra organización.

De otra parte, frente a la pérdida del patrimonio venezolano producto de la corrupción.

- A. Activar las unidades de investigación financiera que posee el Congreso, la Cámara de Representantes para que le haga seguimiento al capital manejado por el régimen venezolano, las empresas del Estado venezolano y los fondos personales de los funcionarios públicos con un desempeño reprochable, así como de sus familiares.
 - B. Gestionar un fondo que acopie los fondos retenidos al Estado venezolano y la malversación de fondos, de forma que estos puedan ser usados a futuro para el reflotamiento de Venezuela.
 - C. Tratar la corrupción como un delito de lesa humanidad, de manera que pueda ser juzgado por la justicia internacional ya que tiene un impacto directo contra los derechos humanos de las poblaciones, especialmente sobre los más pobres, los fondos deben ser utilizados para ofrecer salud, educación y bienestar no para que se queden en manos de funcionarios inescrupulosos o sus familiares.
 - D. Revisar los antecedentes de las solicitudes de visados, especiales por inversión puesto que estamos en conocimiento de casos particulares en los que se le ha otorgado permisos especiales de residencias y trabajos a funcionarios corruptos y sus cómplices.
 - E. Restringir la movilidad migratoria de los altos dirigentes del Gobierno, sus familiares y cómplices, ya que estos utilizan fondos provenientes de la corrupción y del narcotráfico para realizar inversiones y el blanqueo de capitales.
5. En vista del afán silenciador del Gobierno venezolano que pretende evitar que los diputados de la Asamblea Nacional cumplan con su trabajo al impedir la emisión de pasaportes, ni siquiera el pago de nuestras dietas, veintidós meses sin que nos paguen, a la vez que bloquean y decomisan nuestros pasaportes para el trabajo internacional, solicitamos la creación de un mecanismo para que los representantes de las fuerzas democráticas venezolanas puedan seguir desplazándose por el mundo para continuar exponiendo la realidad venezolana.

He venido aquí para hablar a nombre de los parlamentarios demócratas de Venezuela, del Frente Amplio Venezuela Libre y también en nombre de mi partido Acción Democrática, en su condición de primera fuerza política de la oposición venezolana y segunda del país en razón de su militancia, su presencia estructurada en el territorio nacional y su capacidad de incidencia

política y electoral, una organización que durante ocho décadas ha trabajado por construir una Venezuela productiva y libre, sin perder la vocación social que definieron los Presidentes Rómulo Betancur, Raúl Leoni y Valmore Rodríguez, entre tantos otros grandes venezolanos, precisamente en un plan gestado en tierras colombianas, como lo fue el Plan de Barranquilla, que sirvió durante décadas para la modernización inclusive de Venezuela, para nosotros el reto que supone para América Latina.

La tarea de comprender el significado de la debacle venezolana pasa por comprender la fragilidad de nuestro sistema político ya que no están calibrados para soportar los embates de los gobiernos con vocación totalitaria y populista, aprendan de la lección de Venezuela por favor, es nuestro deber histórico alertar a Colombia y al resto de Latinoamérica de lo que pasó en Venezuela, puede pasarle a cualquier país, si no existe un verdadero balance de los poderes públicos, en el cual se condene de manera sustancial y prioritaria el rol del parlamento para que puedan evolucionar las clausuras democráticas, que se refuerce la unión interparlamentaria de manera que puedan detectarse y alertarse comportamientos no democráticos entendiendo que la democracia no se limita a elegir sino que requiere también el cumplimiento de los procedimientos que garanticen los derechos de los individuos, la convivencia, la preminencia de la instituciones por encima de los intereses particulares y la imposibilidad que una mayoría circunstancial aplaste el marco de convivencia que permita la política en libertad.

Es indispensable que América Latina haga evolucionar las cláusulas democráticas de sus organismos de integración enfocadas en garantizar la sucesión legítima de la construcción del Poder Ejecutivo a una que garanticen la integridad global del equilibrio democrático entre los poderes legalmente constituidos, ya que la legitimidad del ejecutivo no es superior a la legitimidad del Parlamento, del Poder Judicial o viceversa, comencemos en esta Cámara colegas, la lucha por una América integrada sobre el principio del respeto de los Derechos Humanos, el Equilibrio de Poderes y la lucha contra la corrupción, yo les agradezco en nombre del pueblo venezolano la atención que ustedes nos han dispensado, la ayuda solidaria que nos han dado, el afecto y el cariño de hermano.

Le agradezco al Presidente de esta Cámara y a cada uno de ustedes el respeto por haberme escuchado, no venimos aquí a mendigar solidaridades, simplemente venimos a exponer la realidad de nuestro país, porque debemos construir una América diferente, porque nosotros tenemos que evitar que el neopopulismo que es la tendencia peligrosa de América destruya las instituciones, lo vengo a hablar de corazón, como un diputado que pasa por el puerto de Santander porque a mí el pasaporte me lo anularon y he sabido comprender y entender la solidaridad del pueblo que está allí,

les traigo entonces este mensaje, agradeciéndoles de antemano esta atención que me han dado porque las cifras que les acabo de dar, cifras sustentadas y fundamentadas en estadísticas y estudios serios ponen en evidencia el fracaso del populismo, ponen en evidencia que cuando se quiere cosificar la mente humana, cuando nos quieren colectivizar sobre la base de un pensamiento totalitarista eso no da resultados, porque los principales perjudicados son el pueblo pobre, humilde y explotado.

Amigos todos, muchas gracias por su atención, repito y sigamos luchando estamos dando la pelea más temprano que tarde veremos en nuestra democracia venezolana aflorar no solamente en el corazón y en el sentimiento que lo tenemos si no en la realidad práctica cuando se produzcan unas elecciones libres, justas y democráticas que reflejen el verdadero sentimiento del pueblo venezolano, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Vamos a darle la palabra a unos representantes que han pedido intervenir, respecto de este desgarrador testimonio que usted nos ha traído hoy doctor Williams Dávila, antes de darle la palabra al doctor Óscar Darío Pérez, quiero que por favor le trasmita al pueblo venezolano nuestro cariño y nuestra solidaridad por su digno conducto, quiero que el pueblo venezolano se entere que en esta Cámara de Representantes cuentan no solamente con nuestra solidaridad, sino con nuestro incondicional respaldo y apoyo a la causa democrática, no descansaremos en apoyar y en promover la causa democrática de Venezuela y quiero también transmitirle en nombre de la Cámara de Representantes y estoy seguro de que la mayoría me acompañan, nuestra solidaridad a la asamblea de Venezuela que ha venido siendo expoliada y despojada de sus competencias por la dictadura de Nicolás Maduro y sus sátrapas y sus narcotraficantes que hoy gobiernan allá en ese país lamentablemente.

Sepa honorable Representante Williams Dávila que aquí estamos liderando una iniciativa para sesionar en la frontera en la ciudad de Cúcuta con varios representantes de los Parlamentos de América Latina, a fin de que todo el mundo conozca la tragedia que están viviendo los venezolanos, porque en Cúcuta es donde se puede observar realmente la magnitud de la misma; y en segundo lugar queremos sincronizar acciones legislativas entre todos los Parlamentos de América Latina en señal de respaldo a la asamblea de Venezuela sino también para terminar de aislar al régimen de Nicolás Maduro, es importante activar a las oficinas de inteligencia financiera de América Latina, para congelar los activos de los principales jefes de esa dictadura, permitirles a ustedes, a los que les han quitado el pasaporte el libre tránsito por toda América Latina, con cualquier documento de identificación y tercero buscarle a los venezolanos migrantes una situación

transitoria digna que les permita trabajar y seguir adelante mientras que esa tormenta, esa noche oscura cesa en la República de Venezuela.

Nuestra solidaridad, nuestro apoyo, nuestro cariño al pueblo venezolano por su conducto transmítaselo, aquí sabemos lo que están viviendo y no cesaremos ni un minuto de apoyarlos en su proyecto y en su causa democrática, representante Williams Dávila, tiene la palabra el Representante, vamos a levantar.

¿Aprueba la plenaria levantar la sesión informal?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo aprueba.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, lo que acabamos de escuchar del colega Parlamentario Williams Dávila, parece de ciencia ficción, no se puede creer, no es posible que una dictadura lleve a este país a las deplorables condiciones por las que atraviesa, en lo económico, cómo se puede acabar con esta riqueza de doscientos mil millones de dólares en cinco años, en lo político, cómo se pueden robar tantas elecciones, robar para que quede claro y ahora no empiecen aquí, esos que todo lo discuten y esos que todo lo llenan de sofismas a cambiarles los adjetivos y los juicios de valor, robar, lo digo con claridad, miserables, desde lo social como pueden tener a este pueblo hermano padeciendo en los refugios del hambre, del terror, del asesinato en las calles, la falta de medicamentos, de condiciones de vida, la disminución de la esperanza de vida, tantas cosas desde lo internacional y ahora próximamente van a haber elecciones y el que les acaba de hablar es un parlamentario en ejercicio, es un colega a quien le han sustraído el pasaporte, Colombia debería expedir pasaportes humanitarios para toda la Asamblea Venezolana, despojada de sus funciones por ese dictadorcillo, en esta proposición recibida aquí hoy propongo, señor Presidente, que sea enviada a Naciones Unidas, a la OEA, a los parlamentos latinoamericanos, Andino y Centroamericano.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, por favor, micrófono.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ya se ha trasladado también al Parlamento Europeo, vamos a revelarle al mundo, a este sátrapa, a este indómito, dictador que no ha

hecho sino hacer sufrir y avergonzar a su pueblo ante el mundo, el pueblo venezolano es muy digno y es más digno que estos dictadorcillos que lo gobiernan, porque allá no hay por dónde escoger, ni el Ejecutivo ni el tal Diosdado ni la tal Delcy Rodríguez de la Asamblea Constituyente, válgame Dios, de dónde se inventaron tantas palabritas parecidas a la democracia, pido entonces que esta proposición se riegue por el mundo y que la Cancillería de Colombia por fin le dé importancia a la crisis humanitaria que vive Venezuela, parodiando la canción de Paloma San Basilio: *No llores por mí Argentina*, yo diría que todo el mundo debe llorar por Venezuela. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Óscar Darío, no habiendo más solicitudes para intervenir, para hacer uso de la palabra, sigamos con el primer punto en el Orden del Día, señor secretario, no sin antes despedirnos del diputado Williams Dávila y agradecerle por ese importante testimonio que trajo hoy, que nos conmueve, fuerza ha sido aceptada, la vamos a someter a votación la proposición, usted la radicó por escrito, bueno la va a presentar entonces el doctor Óscar Darío Pérez, muy bien, siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente.

El siguiente punto, Expediente número 4903, denunciado Gustavo Enrique Malo Fernández, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, denunciante: Compulsa de Copias por ruptura de unidad procesal ordenada dentro del Expediente número 4869, representantes comisionados: Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lizbeth Lozano Correa.

Se anunció en abril 18 de 2018 para este debate, esto hace parte del expediente de la Comisión de Investigación y Acusación remitido para la decisión sobre la acusación del mencionado Magistrado, Malo Fernández.

Señor Presidente, se hace necesario declarar en sesión reservada la plenaria para tratar este expediente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la Plenaria, declarar la sesión reservada?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Sesión Reservada.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, siempre han sido anunciados, doctor Correa, sin necesidad de solicitud, lo

hemos anunciado siempre porque conocemos la importancia que reviste el proyecto para un sector importante de la Cámara de Representantes, muy bien, anuncio entonces, señor secretario, que se suspende entonces la sesión reservada, continuará mañana con la misma y en el Orden del Día sigue el debate y luego los proyectos que estaban anunciados en el mismo orden de prelación, se levanta la sesión reservada, anuncie por favor y se convoca a las 3:00.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente pregunta a la plenaria si se levanta la sesión reservada, ha sido aprobada señor Presidente.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian entonces por orden de la Presidencia los siguientes proyectos para la sesión del día 25 de abril de 2018 o cuando se tramiten proyectos de ley o actos legislativos.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Primero, llamado a lista y verificación del quórum

Segundo, expediente Comisión de Investigación y Acusación.

Tercero proyectos para segundo debate.

- 1°. Proyecto de ley número 077 2016 Cámara
- 2°. Proyecto de ley número 115 de 2017
- 3°. Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara
- 4°. Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara.
- 5°. Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado.
- 6°. Proyecto de ley número 060 de 2016.
- 7°. Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado.
- 8°. Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara.
- 9°. Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado.
10. Proyecto de ley número 042 de 2017 Cámara.
11. Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado.
12. Proyecto de ley número 197 de 2016 Cámara.
13. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.
14. Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara.
15. Proyecto de ley número 314 de 2017 Cámara, 170 de 2016 Senado.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 25 de abril del 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la plenaria siendo las 6 y 31 una buena noche para todos.

PROPOSICIONES

**PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
PLENARIA 24-04-18**

Modifíquese el orden del día de la plenaria de hoy martes 24 de abril de 2018, pasando al numeral 2 del punto III sobre Proyectos para Segundo Debate, el proyecto de ley N° 197 de 2016 Cámara "Por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y se dictan otras disposiciones".

Carlos Guevara V
Negado

PROPOSICIÓN N. 033
Las organizaciones internacionales OEA, Europa - Andino - centroamericano - Parlamento

PARLATIVO - congresos de EEUU - de CAUSA, y cancelación cobor la una y consejo de ministros de relaciones exteriores de las Américas, CPI, comisión Interamericana de derechos Humanos del congreso de Uruguayo William Davila de la cultura con Mercedes Charid de crisis Humanitarias - Política - económica - migratoria y social por la que atienda al Humano Pueblo Uruguayo.

Subsecretaria General
Fecha: 24-04-2018
Hora: 8:00 am
Shandra

Fernando Sierra R
Primo García
022901

APROBADA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día de la sesión ordinaria del día martes 24 de abril del año en curso, en el punto III PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE, pasando el Proyecto de Ley No. 019 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones" del punto octavo, al segundo punto del orden del día.

Oscar Ospina Q
R.C. A. Verde cauce
Negado

CONSTANCIAS**CONSTANCIA**

En mi condición de Representante a la Cámara por el MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA - AICO - manifesté un contundente rechazo por la detención y privación de la libertad de la cual ha sido objeto el líder social HAROL MONTUFAR y a los ex Alcaldes de Samaniego y otros líderes, en el departamento de Nariño. Creo en la labor realizada por ellos, y en particular la de Harol quien es un gran líder social que ha luchado por la paz y ha defendido los derechos fundamentales de las comunidades, y a su vez ha venido liderando el proceso de desminado humanitario desde su alcaldía, labor que ha continuado desarrollando en los municipios de Samaniego y Guachevez, así como en los resguardos indígenas del Sando y la Montaña, siendo nuestra comunidad indígena beneficiada de estas acciones.

Solicito la solidaridad y acompañamiento a los entes de control, defensoría del Pueblo, defensores de derechos humanos y a la comunidad internacional sobre estos señalamientos mal intencionados que se están presentando y van en contra de la lucha y resistencia social, por lo cual en tiempos de paz no se puede seguir estigmatizando y persiguiendo la dignidad y buen nombre de ellos. Es necesario demostrar a la Justicia que la labor de un líder social no es estar vinculado con grupos armados al margen de la ley, exigiendo claridad sobre estos hechos y su libertad.


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
24.07.2018

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

El Primer Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
LÓPEZ*

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO